

Oficio: 139-03-01-00-01-2022-54754

Asunto: Se comunica día inhábil 21 de noviembre de 2022.



Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2022.

Usuarios de la Aduana del A.I.C.M.

Asociación de Agentes Aduanales de Aduanas metropolitanas. A.C.

Asociación Nacional de Almacenes Fiscalizados, A. C.

Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A. C.

Asociación Mexicana de Transitarios, ITCE, CNIMME, BBVA, CANAERO, CANACAR, RECO, CINTESIS, AMACARGA, SADER, COFEPRIS, PROFEPA, SAGARPA, SENASICA, SECOMEXT, Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la CDMX.

Presente.

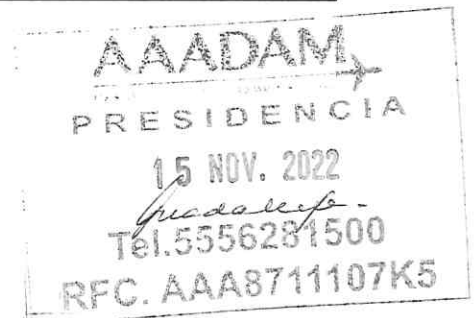
Por éste medio y tomando en consideración lo establecido en el primer y segundo párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, en concordancia con los artículo 10, 18 y 19 de la Ley Aduanera, así como la Regla 2.1.1, admiculado con el Anexo 4 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2021, en vigor a partir del 01 de enero de 2022, se tiene a bien comunicar el horario de operación para el despacho de mercancías de importación y exportación en los Módulos de Selección Automatizada y Reconocimiento Aduanero, como a continuación se indica:

Fecha	Operación	Observaciones
21 de noviembre de 2022	Servicios Extraordinarios -Operaciones con servicios extraordinarios.	Los servicios extraordinarios para el 21 de noviembre de 2022 se recibirán hasta el día 18 de noviembre de 2022, conforme a lo siguiente: *Tratándose de empresas certificadas con programa IMMEX, así como operaciones de mercancía perecedera, animales vivos, órganos y tejidos humanos, hasta las 19:00 hrs. *Para todos los demás casos, el horario límite para recibir los mismos será hasta las 17:00 hrs.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Respetuosamente


Contralmirante Ricardo Gutiérrez Ruvalcaba
Titular de la Aduana del A.I.C.M.



- c.c.p.- Alm. Ret. Felipe Solano Armenta, Director General de Operaciones Aduaneras. P/su Sup. Cto.- Resppte.-Pte
c.c.p.- Alm. Ret. Director General del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. P/su Sup. Cto.- Resppte.-Pte
c.c.p.- Mtro. Humberto Enrique López Arellano. - Director de Supervisión de Aduanas. P/su Cto.- Resppte.-Pte
c.c.p.- Subdirecciones de la Aduana del A.I.C.M. P/su Cto.-Atte.-Pte.


JNGL/JCSP/ays

Av. 607 S/N, Zona Federal, Col. Peñón de los Baños, CP. 15620, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad De México, Tel: 55 50 36 07 32
www.gob.mx/hacienda

